

Segundo.- Liquidar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el citado importe de 17.864 euros a «Gaztañeta 2002, S.L.», requiriéndole para que proceda al ingreso de dicho importe en la Tesorería municipal en el plazo de los quince días naturales siguientes al de la notificación del presente acuerdo. Esta liquidación tiene carácter provisional y se practica a resultas de la liquidación definitiva.

Tercero.- Se dará cuenta de la presente resolución al Pleno de esta Corporación en la primera sesión ordinaria que por éste se celebre.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 52.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, contra el citado acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 4/1999, de reforma de la Ley 30/1992 y ante el propio Órgano que ha dictado esta Resolución, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, conforme al artículo 48 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Así mismo le comunico que contra el acto que resuelva el recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso (el silencio tiene carácter desestimatorio), será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Polanco, 23 de junio de 2008.—El alcalde presidente, Julio Cabrero Carral.

08/8956

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para el suministro de tarjetas chip sin contacto, personalizadas para el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander.

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander de 23 de junio de 2008 por la que se aprueba expediente de contratación para el suministro de tarjetas chip sin contacto, para el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander (TUS).

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras. Número expediente: 71/08.

2.- Objeto del contrato: Suministro de tarjetas chip sin contacto, personalizadas, para el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander (TUS). Según la relación y características que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- Tipo de licitación: El presupuesto máximo de licitación se establece en la cantidad de 120.000 euros, con un I.V.A. previsto del 16 % de 19.200 euros, lo que asciende a un total de 139.200 euros.

5.- Garantía provisional: Excluida.

6.- Obtención de documentación e información: Entrando en la página web del Ayuntamiento de Santander en la dirección es: www.santander.es. Deberá acudir al apartado "empresas" y pinchar en "contratación administrativa", que le dará acceso al perfil de contratante

con los anuncios de licitación (con acceso a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas), adjudicaciones provisionales y definitivas u otras publicaciones. Igualmente podrá obtener la información en las oficinas del Servicio de Compras del Ayuntamiento de Santander, Teléfono: 942 200 822. Telefax: 942 200 821. Fecha límite de obtención de documentos e información: La de finalización del plazo de presentación de instancias.

7.- Requisitos específicos del contratista: Deberán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional a través de las formas señaladas en la cláusula 18 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de ofertas.- Durante el plazo de 15 días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria hasta las 13 horas. En caso de finalizar el plazo en día festivo o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 18 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras. Plaza del Ayuntamiento s/n. C.P. 39002 de Santander.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones.

Admisión de variantes y mejoras: No se admiten variantes (sólo una opción para el producto requerido). Se podrán ofertar mejoras que no podrán referirse a mejoras de las características técnicas por cuanto se entienden limitadas a las especificadas en el pliego de prescripciones.

9.- Apertura de ofertas: Se realizará por la mesa de contratación. La fecha será publicada en el perfil de contratante en el apartado -suministros-, -otras publicaciones- con 48 horas de antelación mínima.

10.- Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 23 de junio de 2008.—La concejala delegada de Contratación, Ana María González Pescador.

08/8987

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento Negociado con Publicidad, para la contratación de la gestión del Servicio de Enseñanza de las Actividades Deportivas Municipales durante los ejercicios 2008/2009.

Concurso convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación mediante procedimiento Negociado con Publicidad de la "gestión del Servicio de Enseñanza de las Actividades Deportivas Municipales 2008/2009".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 51/08.

2. Objeto del contrato: La gestión del servicio de enseñanza de las actividades deportivas municipales que a continuación se detallan:

- Escalada de rocódromo.

- Gimnasia de mantenimiento.

- Judo adultos.

- Musculación, fitness, spinning.

- Natación de mantenimiento.

- Pádel.

- Tenis adultos.

- Tenis y pádel cursos.

- Defensa personal (policía) y mantenimiento (bomberos).
Lugar: Torrelavega (Cantabria).

3. Plazo del contrato: Las actividades tendrán la duración siguiente:

- Escalada de rocódromo, del 1 de octubre de 2008 a 31 de julio de 2009.

- Gimnasia de mantenimiento, natación de mantenimiento, paddel y tenis adultos del 1 de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009.

- Judo adultos y musculación, fitness, spinning, del 1 de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009.

- Tenis y paddel cursos, del 1 de julio al 30 de agosto de 2009.

- Defensa personal (policía) y mantenimiento (bomberos), del 1 de octubre de 2008 al 30 de mayo de 2009.

4. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con Publicidad.

5. Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación para todas las actividades deportivas municipales será del 70% del importe total de la recaudación, excepto para la actividad de defensa personal (policía) y mantenimiento (bomberos) cuyo tipo de licitación se fija en la cantidad de 6.072,00 euros.

6. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

Domicilio: Boulevard D. Herrero, 4. Sección de Contratación.

Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.

Teléfono: 81 21 00.

Telefax: 88 14 00.

Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC desde las 9:00 a las 13:00 horas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: En horas de 9:00 a 13:00, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero, 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

Entidad: Ayuntamiento.

Domicilio: Boulevard D. Herrero, 4.

Localidad: Torrelavega.

Fecha: La apertura del sobre "B", tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el BOC, fijando en este mismo momento el señor presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre "A".

Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 26 de junio de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/9067

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de junio de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Novales, a 1 de julio de 2008.—El alcalde, Enrique Brones Palencia.

08/9102

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 13 de mayo del 2008 se aprobó inicialmente el presupuesto para el ejercicio de 2008, las bases de ejecución y la plantilla de personal; documentos que se han sometido al trámite de información pública durante el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, como consecuencia de lo cual se produce de forma automática su aprobación definitiva por aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según establece el apartado 3 del citado artículo, se publica el resumen por capítulos y la plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1: Gastos de personal	214.122,88 euros
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	521.621,67 euros
Capítulo 3: Gastos financieros	20,00 euros
Capítulo 4: Transferencias corrientes	111.975,00 euros
Capítulo 6: Inversiones reales	562.986,82 euros
Capítulo 7: Transferencias de capital	12.000,00 euros
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	1.422.726,37 euros

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1: Impuestos directos	267.051,69 euros
Capítulo 2: Impuestos indirectos	0,00 euros
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	125.888,56 euros
Capítulo 4: Transferencias corrientes	536.166,08 euros
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	8.200,00 euros
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
Capítulo 7: Transferencias de capital	485.420,04 euros
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 euros

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.422.726,37 euros